



CEIP JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA
PROYECTO PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS 2023/2024

INDICE

1. FUNDAMENTACIÓN
 - 1.1 PRESENTACIÓN DE NUESTRO CENTRO
 - 1.2 JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS
3. CONTENIDOS
4. METODOLOGÍA
5. ACTIVIDADES
6. TEMPORALIZACIÓN
7. EVALUACIÓN
8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1.- FUNDAMENTACIÓN

1.1 PRESENTACIÓN DE NUESTRO CENTRO

EI CEIP JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA. C/ COVADONGA, 11 CARTAGENA

La barriada José M^a de Lapuerta, está situada en el sureste del Barrio Peral en Cartagena. Fue construida por la empresa Refinería de Petróleos para sus trabajadores, edificando al mismo tiempo el colegio.

Por ser un barrio para trabajadores de una gran empresa, con grandes recursos económicos, las casas están bien construidas, pero son pequeñas y están muy antiguas. Con el paso del tiempo éstas se vendieron a otras personas no relacionadas con Refinería que mejoraron el acondicionamiento interior. Actualmente se han construido edificios de cuatro alturas y dúplex que están siendo ocupados por familias de clase media, pero las casas antiguas de la barriada se están ocupando en la mayoría de los casos por inmigrantes (iberoamericanos y magrebíes) y población de bajos recursos.

A nivel asociativo el barrio dispone de un local social gestionado por la Asociación de Vecinos donde se reúnen los miembros de la tercera edad (con gestión independiente de la AMVV) y se realizan actividades variadas (exposiciones, concursos, campeonatos de ajedrez etc.). Funcionan dos asociaciones de mujeres; una de ellas realiza manualidades, exposiciones, bailes etc., la otra se llama AGORA y entre sus actividades se encuentra la de participar en los carnavales. Funciona igualmente un Club de Ajedrez y una Asociación deportiva juvenil con campo propio, en la que hay dos clubes de fútbol: José M^a de Lapuerta y B^a Peral. Desde el centro se desarrolla también un equipo de baloncesto en colaboración con el CD Los Molinos Cartagena.

Cuenta además el barrio con una biblioteca, dentro de un nuevo edificio para la Asociación de Vecinos de Barrio Peral.

Las familias tienen mayoritariamente un nivel económico medio y medio bajo, con nivel de estudios primarios y de formación profesional; con un número menor de familias con estudios superiores.

El Colegio Público José M^a de Lapuerta, es una entidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia

Características de nuestro alumnado

Las características de nuestros alumnos/as son las propias de cualquier centro educativo de una barriada de trabajadores con sus necesidades e intereses.

El alumnado de nuestro centro, es mayoritariamente de nuestra zona de influencia, siendo un número considerable hijos y familiares de antiguos alumnos, ya que es un colegio muy solicitado en los procesos de matriculación, ya que la cercanía al centro, tener hermanos, y ser hijo o hermano de antiguo alumno son los criterios para entrar en el colegio. Por tanto, la identificación de las familias y el alumnado con el colegio es grande.

El número de alumnado de otros países está en torno al 5% de la matrícula del colegio, principalmente de Ecuador y Marruecos.

Alumnado Matriculado		Alumnado por etapa	Alumnado total centro
Infantil 3	59		
Infantil 4	70		
Infantil 5	73		
Total infantil		202	
1º Primaria	75		
2º Primaria	75		
3º Primaria	74		
4º Primaria	75		
5º Primaria	75		
6º Primaria	79		
Total Primaria		453	
Total centro			655

Una de las características también de nuestro centro es la cantidad de programas educativos de innovación que desarrollamos además de nuestro proyecto bilingüe PROYECTO BRITISH COUNCIL, son:

- Ajedrez en el Plan Lógico matemático en horario escolar en colaboración con el club Ajedrez Lapuerta.
- Utilización del Huerto Escolar Ecológico en relación con las áreas curriculares.
- Coro escolar.
- Programa de Cartagena Ciudad Cardioprottegida.
- Participación en el programa de deporte escolar.
- Grupo de teatro Lapuerta.
- Semana de la Ciencia.
- Jornadas Literarias
- Participación Cable amarillo
- Programa SENDA

1.2 JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2017 el Ayuntamiento de Cartagena impulsa los presupuestos participativos. Siguiendo la propia web del ayuntamiento:

<https://presupuestosparticipativos.cartagena.es/index.asp>

¿Qué son los Presupuestos Participativos?

Los Presupuestos Participativos son una herramienta para que los vecinos y las vecinas de Cartagena decidan libremente y de manera directa en qué emplear una parte del presupuesto de su Ayuntamiento.

La ciudadanía realiza propuestas que después son evaluadas por el personal técnico del Ayuntamiento y, finalmente, llegan a una fase de votación final. Los proyectos más votados por la ciudadanía se ejecutan con cargo al Presupuesto General del año siguiente.

Queriendo dar un paso más hacia la formación del ciudadano en su papel protagonista en cuanto a la elección democrática de en qué se invierte el dinero municipal han dado un paso más. Queriendo formar a los niños en este aspecto.

El CEIP JOSE MARÍA DE LAPUERTA se une a esta formación de nuestro alumnado deseando:

- Ciudadanos activos.

Basándonos en los derechos y deberes de los ciudadanos. Constitución Española de 1978.

Sección 2ª De los derechos y deberes de los ciudadanos.

Artículo 30, Dónde se regulan los deberes y derechos de los españoles.

Artículo 31, Dónde se habla de cómo se contribuirá al sostenimiento del gasto público.

Artículos 32, 33, 35, 36, 37 y 38 Dónde se regulan diversos derechos de los ciudadanos.

A nosotros desde el centro nos parece una idea acertada y muy enriquecedora ya que son en estas edades, en la infancia, cuando más sensible y más potencial puede tener este aprendizaje para un futuro. Queremos ciudadanos comprometidos capaces de decidir sobre su futuro y su ciudad de una manera más activa.

- Conocer la Administración y las actuaciones para participar en ella

Es esta una iniciativa que parte desde el Ayuntamiento que representa el nivel más cercano de gobierno al ciudadano. Aprovecharemos esta actividad para que nuestro alumnado conozca mejor esta institución y a las personas que nos gobiernan.

- Valorar las cosas y el límite de los recursos

Para nosotros, este proyecto tiene un valor añadido en cuanto enseñar desde pequeños el valor de las cosas y sobre todo las cosas comunes. Queremos desarrollar en nuestro alumnado el sentimiento de lo que cuesta comprar lo que necesitamos y lo limitado del dinero. Mediante este proyecto sabrán que, aunque nos ofrezcan ayuda todo tiene un límite, ya que los recursos son limitados y que nos tienen que perdurar en el tiempo ya que su reparación sustitución es muy costosa. Con ello queremos también transmitir la importancia del cuidado de los bienes comunes. Estamos cansados de ver como a veces en nuestro barrio o en nuestro propio colegio no se cuidan del todo las zonas comunes y esta es una ocasión excepcional para que los futuros ciudadanos aprendan a cuidar lo común.

- Saber de gasto e inversión

Otro aspecto importante es que el alumnado y toda la comunidad aprendamos a diferenciar entre gasto e inversión. La convocatoria lo define claramente en que se trata de gastos de inversión en adquisición de material. La comunidad tiene que decidir aprendiendo a diferenciar en que está más interesada en realizar un gasto para una actividad puntual o gastar el dinero en inversiones que nos den un valor a futuro potenciando nuestras condiciones de enseñanza y haciendo nuestro centro mejor para hoy y para mañana. Probablemente si a un niño/a le damos a elegir entre una fiesta y una inversión en una pizarra digital, elegirá la primera opción ¿no? Tenemos que reflexionar entre todos que es lo mejor para el bien común y que gastos son los más adecuados cuando hablamos de dinero común.

- Practicar el diálogo y el respeto

A veces no tenemos las mismas ideas, incluso algunas son contrarias. A veces aun teniendo las mismas ideas no nos ponemos de acuerdo en la forma de llevarlas a fin o en los tiempos en los que las vamos a desarrollar. Este debate cuando se hace con argumentos, con ideas y fundamentado es muy enriquecedor para todos/as. Para los que al final convencen, para los que han defendido sus ideas, pero comprueban que están equivocados o para los que han debatido y han llegado a un punto de encuentro en donde todos han aportado. Estas actividades en grupo de clase y en grupos interclase enriquecen las habilidades del alumnado y del profesorado. Capacidad expositiva y oral y también capacidad de escucha que es tan importante. Capacidad de intervenir en un grupo de manera ordenada y respetuosa con todas las ideas y siempre de manera razonada es la base de un buen futuro ciudadano.

- Vivir en democracia.

Una vez presentadas y debatidas las ideas, y aunque nosotros pensemos que las nuestras son las más justas y necesarias, puede que los resultados de las votaciones finales no sean lo que nosotros esperamos. Pero ¿cómo es posible con lo claro que teníamos que todos pensarían igual que nosotros pensamos? Ante eso tenemos varias posibilidades, negamos los resultados, no los aceptamos y tratamos de que no se lleven a cabo porque nosotros llevamos siempre la razón... o en el otro extremo aceptamos que a veces no podemos conseguir todo lo que queremos, que el mundo no gira sobre nuestro ombligo y que la democracia es pasar del individuo a la comunidad, aceptar la victoria de nuestras ideas y propuestas, pero también la derrota o la no consecución de todos nuestros deseos por un bien mayor y común.

La participación y la ciudadanía aparecen en el Currículo de Educación Primaria para la Región de Murcia.11264 Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se

establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 5. Competencias del currículo 1. A efectos del presente decreto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se identifican siete competencias para su desarrollo en la Educación Primaria, este proyecto puede enriquecer a nuestros/as alumnos/as en cada una de ellas:

- o Comunicación lingüística.
- o Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- o Competencia digital.
- o Aprender a aprender.
- o Competencias sociales y cívicas.
- o Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- o Conciencia y expresiones culturales.

2.- OBJETIVOS

- Mejorar la comunicación y el debate en la comunidad educativa.
- Conocer la institución del Ayuntamiento de Cartagena y las diferentes concejalías.
- Fomentar la participación del alumnado en la toma de decisiones.
- Tomar conciencia de la importancia del papel activo del ciudadano.
- Ser capaz de analizar necesidades y aportar soluciones de inversión que generen valor añadido.
- Elaborar presupuestos. Priorizar necesidades y comunicar las mismas al órgano de dirección del centro escolar.
- Realizar presentaciones de proyectos por parte del alumnado a sus compañeros/as y familias.
- Organizar votaciones en el centro y sus acciones por parte del alumnado.
- Ser capaces de difundir los aspectos conseguidos y los que se deben mejorar.
- Identificar los derechos y deberes de los ciudadanos y concienciar de la necesidad de respetarlos y ejercerlos
- Reconocer los elementos de una democracia participativa y sus mecanismos de funcionamiento
- Implicar y despertar el interés de nuestro alumnado en temas relacionados con la vida cultural, social, económica y política de su municipio.
- Formar al alumnado en respeto a los valores democráticos y en el compromiso social.
- Fomentar un clima de convivencia escolar seguro y democrático donde todos los miembros de la comunidad educativa se vean representados y escuchados.

3.- CONTENIDOS

1.- NUESTRO MUNICIPIO Y NUESTRO BARRIO

- Características del municipio de Cartagena
- Nuestro barrio: Recursos socioeducativos
- Necesidades de nuestro entorno

2.- CONOCEMOS A NUESTROS GOBERNANTES: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

- El Ayuntamiento de Cartagena y la concejalía de Participación Ciudadana
- El equipo de gobierno
- Nuestra alcaldesa
- Funcionamiento de los órganos de gobierno
- Programa de presupuestos participativos
- Entrevistas y preguntas a las diversas autoridades
- Noticias y recursos audiovisuales

3.- RESPETAMOS LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

- Qué es la participación ciudadana
- Reglas de un debate constructivo
- Votaciones de los/las alumnos/as
- Respeto por las decisiones tomadas
- Participación correcta en los diversos medios de comunicación para dar a conocer los resultados
- Valoración positiva de los representantes en los órganos de participación del alumnado
- Derechos y deberes de los ciudadanos

4.- NECESIDADES DE NUESTRO CENTRO ESCOLAR

- Detección de las necesidades de nuestro centro
- Escucha activa de las propuestas de los compañeros y compañeras
- Reuniones con equipo directivo y representantes del ayuntamiento para llegar acuerdos
- Diseño de cuestionarios para recogida de información
- Elaboración de dossier con listados de las necesidades
- Argumentación de las necesidades

5.- TOMA DE DECISIONES: PARTICIPAMOS EN LOS PRESUPUESTOS

- Valoración de los bienes comunes y la necesidad de cuidado

- Presupuestos y partidas
- Control de gasto e inversión
- Elaboración de presupuestos
- Priorización de necesidades
- Organización del proceso de votación
- Recuento y comunicación de resultados
- Búsqueda en redes de proveedores de materiales y recursos

6.- INFORMAMOS Y DIFUNDIMOS NUESTRAS EXPERIENCIAS

- Las redes sociales y los programas de presentación digital
- Diseño de cartelería del proyecto
- Instrumentos de evaluación
- Explicación de los proyectos con apoyo de las TIC
- Redacción de noticias para difundir los pasos y logros del proyecto

4. METODOLOGÍA

- ✚ La metodología del proyecto se caracterizará por ser participativa, activa y dinámica en la que el alumnado es el protagonista principal de los aprendizajes y de las tareas del proyecto. Nos define la búsqueda de un aprendizaje competencial anclado en la realidad del alumnado y siguiendo la estructura del aprendizaje basado en proyectos, procurando conseguir la consecución de múltiples estándares educativos de diversas áreas unidos por un proyecto común. La metodología encaja con las recomendaciones y orientaciones de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, y se adaptará a sus ritmos de trabajo
- ✚ El equipo docente interrelacionará los contenidos de las áreas con un enfoque globalizador y abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad garantizando, en todo caso, su conexión con las necesidades y características de los alumnos.
- ✚ Se contemplará como principio la diversidad de los alumnos, poniendo especial énfasis en la atención personalizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje.
- ✚ Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- ✚ La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

- ✚ Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- ✚ Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- ✚ La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
- ✚ Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- ✚ Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
- ✚ El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- ✚ Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.

5. ACTIVIDADES

- Presentación del proyecto al profesorado, al alumnado, AMPA y familias.
- Elección de los coordinadores y responsables por clase.
- Formación de la comisión de presupuestos participativos. Presencia de alumnado representante de cada clase, maestros por nivel, representantes de padres en el Consejo Escolar, representante del personal de administración y servicios y equipo directivo.
- Selección del nivel que será el que explique el proyecto al resto de sus compañeros/as.
- Formación del alumnado encargado del proyecto.
- Diseño de cartelería alusiva al proyecto.
- Explicación por parte de los responsables a todo el alumnado del colegio del proyecto.
- Reuniones explicativas por niveles.
- Elaboración de noticias para las redes sociales sobre los pasos que vamos realizando. En inglés, francés y español se trabajará los titulares.
- Reuniones periódicas de la Comisión de los presupuestos participativos.
- Elaboración debatida en clase de propuestas de necesidades del centro con el presupuesto asignado para un total de tres por cada clase.
- La comisión de presupuestos participativos estudiará las propuestas presentadas y se reunirá con los técnicos del ayuntamiento para confirmar su viabilidad.
- Diseño de papeletas y carnet de votación para presentar al secretario/a de la mesa electoral.
- Votación de las propuestas presentadas a nivel de centro.

- Elaboración del listado de los proyectos más votados con su correspondiente presupuesto.
- Publicación de los gastos de inversión seleccionados hasta completar el presupuesto disponible.
- Evaluación inicial, formativa y final del conocimiento y actitud del alumnado sobre la participación en la vida del centro y sobre el proyecto de presupuestos participativos y los objetivos conseguidos.
- Participación en algún programa de radio y/o televisión para que el alumnado explique su experiencia en el proyecto de presupuestos participativos.
- Realización de una memoria de todo el proceso y los objetivos conseguidos.
- Elaboración de poster con el organigrama del Ayuntamiento de Cartagena.
- Redacción de entrevistas / cuestionarios para Alcaldesa, Concejalía de Educación y participación ciudadanía” “Tengo una pregunta para usted”. Batería de preguntas y posterior edición de video con imágenes y preguntas de los niños.
- Juegos Kahoot con temática de educación ciudadanía.
- Paneles para cada aula con los principales derechos y deberes de los ciudadanos, elaborado por cada grupo-clase. Exposición y votación del ganador del mismo.
- Uso de nuevas tecnologías para las actividades de los alumnos/as : CANVA CHROMA etc..
- Celebración del día de los derechos y deberes de los ciudadanos en nuestro colegio: por estaciones el alumnado realizarán juegos relacionados con cada derecho más relevante y al finalizar tendrán un pasaporte- carnet de ciudadano con el sello de cada derecho ciudadano aprendido.
- Democracy matters. Children work in groups. The aim of this activity consists on creating a political party (they must think of its political party name, they have to decide a slogan and create its own logo, children also have to develop a political program with some ideas/goals to improve our school, neighbourhood, city...).
- Children make an oral presentation explaining all about their political party in order to appeal to the general public, they have to get support and votes from the rest as real candidates would do.



6. TEMPORALIZACIÓN

Este Proyecto, está organizado para ser desarrollado según las bases del mismo durante el primer y segundo trimestre del curso 2023-24.

Siguiendo la organización del propio proyecto de presupuestos participativos del Ayuntamiento de Cartagena en el centro lo desarrollaremos básicamente las mismas fases más un trabajo previo:

1. Trabajo Previo.

- Taller de derechos y deberes: pensar actividades tipos según los derechos.
- Elaboración de poster con el organigrama del Ayuntamiento de Cartagena.
- Redacción de entrevistas / cuestionarios para Alcaldesa, concejalía de Educación y participación ciudadanía” “Tengo una pregunta para usted”. Batería de preguntas y posterior edición de video con imágenes y preguntas de los niños.
- Juegos Kahoot con temática de educación ciudadanía.
- Paneles para cada aula con los principales derechos y deberes de los ciudadanos, elaborado por cada grupo-clase. Exposición y votación del ganador del mismo.
- Celebración del día de los derechos y deberes de los ciudadanos en nuestro colegio

2. Información, difusión y debate. Desde la fecha de inicio hasta 20 de diciembre.

- Presentación del proyecto al profesorado.
- Presentación del proyecto al alumnado, AMPA y familias.
- Selección del nivel que será el que explique el proyecto al resto de sus compañeros/as.
- Formación del alumnado encargado del proyecto.
- Diseño de cartelería alusiva al proyecto.
- Explicación por parte de los responsables a todo el alumnado del colegio del proyecto.
- Formación de la comisión de presupuestos participativos. Principios de diciembre.
- Elección de los coordinadores y responsables por clase que pueden coincidir con los delegados o no.
- Formación de la comisión de presupuestos participativos. Presencia de alumnado representante de cada clase, maestros por nivel, representantes de padres en el Consejo Escolar, representante del personal de administración y servicios y equipo directivo.
- Elaboración debatida en clase de propuestas de material a adquirir con el presupuesto asignado para un total de dos por cada clase.

3. Recogida de propuestas. Primera quincena de enero.

- Elaboración debatida en clase de propuestas de material a adquirir con el presupuesto asignado para un total de dos por cada clase.
4. Priorización de las propuestas. Segunda quincena de enero.
 - La comisión de presupuestos participativos votará a su vez las propuestas presentadas dejando un mínimo útil.
 5. Evaluación de las Propuestas. Finales de enero.
 6. Votación. Mes de marzo.
 - Votación de las propuestas presentadas.
 7. Publicación de los resultados. En el mes de marzo
 - Elaboración del listado de los proyectos más votados con su correspondiente presupuesto.
 - Publicación de los gastos de inversión seleccionados hasta completar el presupuesto disponible.
 8. Evaluación.
 - Evaluación inicial, formativa y final del conocimiento y actitud del alumnado sobre la participación en la vida del centro y sobre el proyecto de presupuestos participativos y los objetivos conseguidos.
 9. Difusión. Durante todo el proceso y mes de marzo.
 - Participación en algún programa de radio y/o televisión para que el alumnado explique su experiencia en el proyecto de presupuestos participativos.
 10. Actuaciones durante todo el proceso.
 - Elaboración de noticias para las redes sociales sobre los pasos que vamos realizando.
 - Reuniones periódicas de la Comisión de los presupuestos participativos.
 - Realización de una memoria de todo el proceso y los objetivos conseguidos

7.- EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto será de carácter continuo y formativo, ayudando al alumnado a su reflexión y mejora durante todo el proceso. Al final del proceso se completará una tabla entre los diferentes sectores de participación: alumnos, padres, profesores, equipo directivo, conserjes y personal administrativo:

	GRADO	DE	CUMPLIMIENTO	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA	OBSERVACIONES
El proyecto cumple con los objetivos establecidos				
El proyecto presenta una estructura clara y coherente				
El proyecto cumple la temporalización establecida				
Se han trabajado todos los contenidos previstos				
Se han trabajado las actividades que se preveían				
La mayoría del alumnado del centro conoce el proyecto				
Las familias del centro conocen el proyecto				
El profesorado del centro se implica en el proyecto y participa				
El grupo promotor cumplió con las expectativas que se habían depositado en él				
Se ha conseguido lo más beneficioso para el centro				



PROPUESTAS DE MEJORA:

8.- FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Constitución Española de 1978. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=23&tipo=2>

<https://presupuestosparticipativos.cartagena.es/index.asp>
https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones_detalle.asp?id=365&txo=&tematica=29&organismo=&activas=S

- [Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria](#) 
(Documento [.pdf] 0,61 MB)
- [Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#) 

<https://innovacion-educativa.universidadeuropea.com/noticias/competencias-clave-lomloe/>

<https://acortar.link/72XTI4>